

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: Calle de Alcalá, número 126

TELÉFONO 63884. -: APARTADO

55842: De nueve y media a una y media y de tres y media a siete y media

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid. — Llevado a domicilio: al mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid. — Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares. — En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 6 pesetas; trimestre, 18; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Alcalá, número 126. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

	PESETAS
Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial: línea o fracción..	0,50
Idem judiciales: línea o fracción	1,00
Idem oficiales: línea o fracción.....	1,00
Idem particulares: línea o fracción.....	2,50

Numero suelto: 50 céntimos

A particulares: 60 céntimos

GOBIERNO CIVIL

ORDEN

De acuerdo con el informe de ese Consejo Municipal, en cumplimiento de lo prevenido en el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 2 de agosto de 1936, y en uso de las facultades que me concede su artículo 1.º, he resuelto quede cesante en su cargo, con pérdida de todos sus derechos, el Médico titular de ese Municipio, don Manuel Alzola Aguilera, debiendo retrotraerse la fecha de su cesantía al día en que abandonó su destino y se ausentó de esa población.

Madrid, 28 de diciembre de 1937.—El Gobernador, Antonio Trigo.

Señor Alcalde Presidente del Consejo Municipal de Valdeavero.

(Núm. 2.028)

(G.—605)

CONSEJO MUNICIPAL DE MADRID

Secretaría.—Sección de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en las disposiciones legales vigentes, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría general, por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente comprensivo del acuerdo municipal fecha de hoy, que aprueba el proyecto de prórroga del presupuesto de 1936 para el ejercicio de 1938, proyecto que se cifra en pesetas 115.623.604,53, el de ingresos, y 115.429.911,04 pesetas el de gastos, con un superávit de 193.693,49 pesetas.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 31 de diciembre de 1937.—El Secretario accidental, J. Marcos.

CONSEJOS MUNICIPALES

ALCALA DE HENARES

Aprobado por el Consejo Municipal el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1938, queda expuesto al

público en la Secretaría del mismo, durante el plazo de quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinado y formuladas las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Aprobadas, igualmente, las nuevas Ordenanzas de exacción de los impuestos extraordinarios sobre Bebidas espirituosas y alcohólicas, Espectáculos públicos y Venta de mercancías y artículos de comercio; las nuevas tarifas de la Ordenanza sobre Degüello y reconocimiento de reses, las del arbitrio sobre Puestos en la Plaza de Abastos e Industrias ambulantes o callejeras, las del arbitrio sobre Certificaciones, y las del Timbre Municipal, y acordada la prórroga durante el año 1938, de todas las demás Ordenanzas de exacciones vigentes, se exponen al público durante el plazo de quince días hábiles para que puedan ser examinadas y presentadas las reclamaciones que se formulen.

Alcalá de Henares, 29 de diciembre de 1937.—El Alcalde, Simón García.

(X.—331)

GUADALIX DE LA SIERRA

Se hallan recogidos en la Dehesa del Quejigal, de este término municipal, dos machos burreños de las siguientes señas: Alzada menos de la marca, pelo castaño, domados, con pintas blancas en el hombro, de siete a ocho años de edad. Se hará entrega de dichos semovientes a quien o quienes acrediten ser sus dueños.

Guadalix de la Sierra, a 31 de diciembre de 1937.—El Alcalde, Isabelo Esteban.

(O.—225)

SAN FERNANDO DE HENARES

Aprobado por el Consejo Municipal el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1938, se expone al público para que, en el plazo de quince días, puedan formularse ante la Delegación de Hacienda las reclamaciones que se estimen oportunas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 300 y 301 del Estatuto Municipal.

San Fernando de Henares, 13 de diciembre de 1937.—El Alcalde, Cándido Rodríguez.

(Núm. 2.033)

(X.—335)

GUADALIX DE LA SIERRA

El día 15 de enero tendrá lugar en la Casa-Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde y Concejal delegado, las siguientes subastas:

La Cabeza, 750 pesetas, primer lote.

Idem, 750 pesetas, segundo lote.

Hoyorredondo, 500 pesetas, primer lote.

Idem, 500 pesetas, segundo lote.

Idem, 350 pesetas, tercer lote.

Idem, 350 pesetas, cuarto lote.

La Mesa, 250 pesetas.

Dehesilla, 250 pesetas.

Guadalix de la Sierra, a 27 de diciembre de 1937.—El Alcalde, Isabelo Esteban.

(O.—226)

LOS SANTOS DE LA HUMOSA

El proyecto de modificaciones al presupuesto municipal ordinario de este Consejo para el año de 1938, se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, por el plazo de ocho días, durante los cuales y otros ocho más, podrá ser examinado por quien lo desee y formular las reclamaciones que considere oportunas, en cumplimiento de lo que determina la vigente ley Municipal.

Los Santos de la Humosa, a 22 de diciembre de 1937.—El Presidente del Consejo Municipal, José Fernández.

(Núm. 2.030)

(X.—336)

NAVACERRADA

Formado por la Comisión de Hacienda de este Consejo Municipal el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1938, se expone al público por término de ocho días, durante los cuales, y otros ocho días siguientes podrán formular ante el Consejo Municipal los contribuyentes o entidades interesadas cuantas reclamaciones u observaciones estimen pertinentes.

Navacerrada, 22 de noviembre de 1937.—El Alcalde, Luciano Jorge.

(X.—337)

COLLADO-VILLALBA

Se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Consejo Municipal las Ordenanzas aprobadas por el mismo en sesión extraordinaria del

día de ayer de las exacciones municipales que a continuación se expresan, para que rijan durante los ejercicios que en las mismas se consiguran, por espacio de quince días, para oír reclamaciones, según determina el artículo 322 del Estatuto Municipal:

Timbre municipal, Desinfección a domicilio o por encargo, Servicio de matadero, Servicios de alcantarillado, Sepulturas a perpetuidad, Arbitrio de pesas y medidas de uso obligatorio, Reconocimiento de cerdos a domicilio, Saca de arenas y otros materiales de construcción, Postes, paomillas, etcétera, etc., Rodaje, Tránsito de animales domésticos, Industrias callejeras y ambulantes, Veinte por ciento cuota del Tesoro, Contribución Territorial, Riqueza Urbana, Veinte por ciento ídem id. Industrial y de Comercio, Treinta y dos por ciento recargo contribución Industrial, Treinta por ciento cuota del Tesoro, sobre el consumo de gas y electricidad, Arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholes, Idem sobre el consumo de carnes, Idem sobre solares sin edificar.

Durante el plazo indicado se admitirán las reclamaciones que se presenten, al objeto de elevar las mismas con las citadas Ordenanzas a la Delegación de Hacienda de esta provincia; pasado el plazo de exposición no se admitirá ninguna por legal y justa que sea.

Collado-Villalba, a 26 de diciembre de 1937.—El Alcalde Presidente, Anastasio de Soria.

(Núm. 2.031)

(X.—332)

TALAMANCA DE JARAMA

Don Teodoro Sanz y Sanz, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de este Consejo Municipal de Talamanca de Jarama,

Hago saber: Que habiendo aprobado la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento el proyecto de modificaciones al presupuesto del corriente año, para la formación del presupuesto que habrá de regir en el próximo ejercicio de 1938, queda expuesto aquel documento en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, que se contarán desde la fecha del presente edicto, para que pueda ser examinado por cuantas personas lo deseen y se puedan

formular en dicho plazo y en los ocho días siguientes las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas, todo conforme a los artículos 295 del Estatuto Municipal vigente y quinto del reglamento de la Hacienda municipal, fecha 23 de agosto de 1924.

Talamanca de Jarama, a 25 de diciembre de 1937.—El Alcalde, Teodoro Sáenz.

(Núm. 2.032) (X.—333)

HORTALEZA

Don Jerónimo Aragoneses Molpece-res, accidental Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Hortaleza (Madrid),

Hago saber: Que, en sesión de 16 del actual, ha sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto formado para el inmediato año de 1938, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación, por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordenan el artículo 300 del Estatuto Municipal y el quinto del reglamento de la Hacienda Municipal, fecha 23 de agosto de 1924, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las entidades interesadas y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 300 del citado Estatuto y conforme al artículo sexto del mencionado reglamento.

Dado en Hortaleza, a 27 de diciembre de 1937.—El Alcalde accidental, Jerónimo Aragoneses.

(Núm. 2.034) (X.—334)

Providencias judiciales

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

CHAMARTIN DE LA ROSA

Zamorano (Guillermo), domiciliada últimamente en esta villa, calle de Estimillo, número 1, comparecerá el día 1 del mes de febrero, y hora de las once, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones contra Saturnino González, juicio número 401 de 1937.

(Núm. 2.029) (B.—2.056)

JUZGADO NUMERO 6

En virtud de providencia dictada

en este día por el señor Juez de instrucción número 6, de esta capital, en el sumario que se instruye con el número 350 del corriente año, por muerte de Ciriaca Carvajal Rueda, se ha acordado citar por medio del presente al pariente más próximo de la finada, Ciriaca Carvajal Rueda, para que, en el término de cinco días, comparezca ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, principal, con el fin de recibirle declaración y ser instruido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de ser incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—2.048)

CHAMARTIN DE LA ROSA

Carmona (Rosa), María González y María Migolla, domiciliadas últimamente en esta villa, calle de Rodríguez Pinillos, 5, comparecerán el día 1 del mes de febrero, y hora de las once, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por malos tratos contra la primera, juicio número 384 de 1937.

(Núm. 2.029) (B.—2.057)

JUZGADO ESPECIAL

En virtud de proveído dictado en el día de hoy por el señor Juez Especial de la Rebelión militar número 4, en el sumario seguido con el número 1.792, por muerte y lesiones por metralla de Juana Abad Villanueva y otros, ocurridas el 3 de noviembre último, y mediante a desconocerse el actual domicilio o paradero del legal representante del también fallecido Pedro Jiménez Rodríguez, por el presente se les cita, a fin de que, en el término de cinco días, comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de instruirles del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.050)

CHAMARTIN DE LA ROSA

Parra (José), domiciliado últimamente en esta villa, calle de Pando, número 16, comparecerá el día 1 del mes de febrero, y hora de las once, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones contra el mismo, juicio número 215 de 1937.

(Núm. 2.029) (B.—2.058)

JUZGADO NUMERO 6

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de instrucción número 6, de Madrid, en el sumario que se instruye con el número 341 del corriente año, por muerte de Florentino Ayuso López, se ha acordado citar, por medio del presente, al pariente más próximo del finado, Florentino Ayuso López, para que, en el término de cinco días, comparezca ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso principal, con el fin de prestar declaración y ser instruido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento

Criminal, apercibido de ser incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—2.051)

CHAMARTIN DE LA ROSA

Otero Lamata (Gregorio), Vázquez García (Pedro) y Díaz López (Emilia), domiciliados últimamente en esta villa, calle del Pilar, número 3, comparecerán el día 1 del mes de febrero, y hora de las once, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por malos tratos contra el primero, juicio número 230 de 1937.

(Núm. 2.029) (B.—2.059)

JUZGADO NUMERO 7

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de instrucción número 7, de Madrid, en las actuaciones referentes a sumario seguido en el mismo por delito de estafa, contra Angel García Gallego, de treinta y dos años, soltero, albañil, hijo de Santiago y Carmen, natural de Gijón, se dejan sin efecto las requisitorias que, llamando a dicho procesado, fueron publicadas en la «Gaceta de Madrid» de 14 de diciembre de 1935, y en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia del día 9 del mismo mes y año, mediante a que han sido concedidos al Angel los beneficios del Decreto-ley de Amnistía de 22 de enero de 1937, sumario 235 de 1932.

(B.—2.052)

CHAMARTIN DE LA ROSA

Del Olmo (Silvestre), domiciliado últimamente en esta villa, calle de Manuel Orive, 6, comparecerá el día 1 del mes de febrero, y hora de las once, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones contra el mismo, juicio número 291 de 1937.

(Núm. 2.029) (B.—2.060)

JUZGADO NUMERO 4

Plá García (Juan), domiciliado últimamente en la 94 Brigada Mixta, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del número 4, para prestar declaración en causa por homicidio, instruida por dicho Juzgado bajo el número 286 de 1937.

(B.—2.054)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en los demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargán-

dose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

MADRID

Torres Anguera (José), hijo de José, natural de Ruidóns, provincia de Tarragona, domiciliado en la calle del Arenal, número 6, del expresado pueblo, de veinticuatro años de edad, de oficio labrador, comparecerá, en el término de diez días, a contar desde la publicación de ésta, ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Zapadores del segundo Cuerpo de Ejército, en la plaza de las Comendadoras de esta capital.

(B.—2.055)

JUZGADO NUMERO 2

Zabala y Castro Zabala (Juan Mantel de), natural de Madrid, de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Juan Manuel y de Encarnación, de estado soltero, licenciado en Derecho, domiciliado últimamente en esta ciudad, calle de Barceño, 3, primero, izquierda, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 2, de esta capital, Secretaría de don Antonio Yáñez Arroyo, al objeto de construirse en prisión, en méritos del sumario instruido contra el mismo por el antiguo Juzgado del distrito del Hospicio, de esta capital, con el número 246 de 1932, por estafa a Manuel López.

(B.—2.047)

CHINCHON

Al pariente más próximo de Emilio Tejero Huerta, natural de Morata de Tajuña, hijo de Eduardo y de Isabel, y viudo de Dolores Sánchez Roldán, se le hace por este medio el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario que se instruye en el Juzgado de Chinchón con el número 203 de 1937, por hallazgo en su domicilio del cadáver del refeido sujeto, muerto, ai parecer, sin asistencia facultativa.

(Núm. 2.027) (B.—2.036)

La Administración y venta de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid se hallan instaladas en la calle de Alcalá, número 126, siendo su teléfono el 63884.

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELÉFONO 53202